

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN PREDIAL



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN

204

Fecha de Aprobación

18.11.2019

ROL S.I.I.

464-15 Matriz

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° BU N° 68 de fecha 23 de Agosto de 2019.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1708 / 1709 / 1710 de fecha 21 de Marzo de 2019
- E) La Resolución de aprobación de Subdivisión Predial N° 47 de fecha 26 de Abril de 2011.
- F) La Resolución Rectificatoria N° 77 de fecha 05 de Agosto de 2011.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSION PREDIAL** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
 - camino: **FRANCISCO JAVIER KRUGGER N° 3216, LOTE A1 (RES. N° 47/2011)**
 - camino: **FRANCISCO JAVIER KRUGGER N° 3222, LOTE A2 (RES. N° 47/2011)**
 - camino: **FRANCISCO JAVIER KRUGGER N° 3224, LOTE A3 (RES. N° 47/2011)**
- localidad o loteo **RES. N° 47/2019**
- sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes limbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **BU 68/2019**

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO JOSE ASTOLFO ASTUDILLO ARAYA	R.U.T. 6.045.741-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T. -----
-----	-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T. -----
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE NATALIA GONZALEZ GONZALEZ	R.U.T. 15.408.822-9

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- FUSIÓN

SITUACIÓN EXISTENTE

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° A1	412,155	N° A3	200,175	N° -----	-----
N° A2	173,925	N° -----	-----	TOTAL	786,255

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

DENOMINACION LOTE RESULTANTE	LOTES A1-2-3	SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	786,255
------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)



SI



4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

6.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN:	1 CUOTA CORVI DE FE	\$ 1.588		=	\$ 1.588
INGRESO SOLICITUD	----	FECHA	----	(-)	\$ 0
SALDO A PAGAR					\$ 1.588
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1964522	FECHA:	18/11/2019	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

--

NATALIA SANGUINETTI CACERES
ARQUITECTA REVISORA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NSC/nsc